

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27694 FACTORÍA DE INFORMACIÓN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de "Factoría de Información, S.A.", tras haber aprobado las cuentas anuales debidamente auditadas, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, el día 30 de junio de 2011, acordó reducir el capital social, (i) con la finalidad de mejorar el patrimonio neto disminuido a consecuencia de pérdidas, en un importe de 4.522.000 euros, mediante la disminución del valor nominal (que pasa a ser de 6,60 euros) de todas las acciones, totalmente suscritas y desembolsadas; y (ii) con la finalidad de constituir la reserva legal en un importe de 30.096 euros y la reserva voluntaria en un importe de 8.446.944 euros, de modo que el capital social se reduce en 8.477.040 euros y resulta ser de 300.960 euros, siendo el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la reducción de capital social la amortización de 1.284.400 acciones nominativas, las números 45.601 a 1.330.000, totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedará fijado inicialmente en la cifra de ocho millones setecientos setenta y ocho mil (8.778.000) euros representado por 1.330.000 acciones nominativas (numeradas correlativamente de la 1 a la 1.330.000) de 6,60 euros de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas; y posteriormente quedará fijado en trescientos mil novecientos sesenta (300.960) euros, representado por 45.600 acciones nominativas (numeradas correlativamente de la 1 a la 45.600) de 6,60 euros de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad, en los casos en que proceda, podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos y plazos previstos en la legislación mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2011.- Fdo. Administradora solidaria, doña Beatriz Puente Ferreras.

ID: A110061656-1